



MAT.: AUTORIZA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE FIESTA COSTUMBRISTA, DURANTE LOS DÍAS 16, 17 Y 18 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A ADJUDICATARIOS QUE SE INDICAN. -

ALGARROBO, 14 SEP 2022
DECRETO: N° 2015

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de fecha 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal)
4. D.A. N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía.
5. D.A. N° 2.371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.
6. D.L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
7. Art. 19 de la Ley N° 19.925 de fecha 19.01.2004, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas y sus modificaciones.
8. Ley N° 20.033 de fecha 01.07.2005, Modifica la Ley N° 17.235, Sobre Impuesto Territorial; el Decreto Ley N° 3.063, Sobre Rentas Municipales; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial, lo relativo a la Facultad que tienen las Municipalidades para otorgar Condonaciones que indica.
9. Decreto Alcaldicio N° 2.073 de fecha 27.10.2021, Aprueba Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos, Servicios y Otros de la Municipalidad de Algarrobo, para el año 2022.
10. Decreto Alcaldicio N° 1840 de fecha 25.08.2022, Rectifica D.A. N° 1.503 para la Celebración de la Fiesta Costumbrista en Fiestas Patrias año 2022.
11. Instructivo General de Fiesta Costumbrista de la comuna de Algarrobo año 2022.
12. Decreto Alcaldicio N° 1.904 de fecha 05.09.2022, Aprueba Instructivo General para Fiesta Costumbrista año 2022.

CONSIDERANDO:

1. Que, nuestro País cumple el "212º Aniversario de la Constitución de la Primera Junta Nacional de Gobierno", que dio origen a nuestra Independencia Nacional.
2. Que, en razón además de la necesidad de contar materialmente con un "Instrumento Municipal", denominado "Instructivo", cuya finalidad sirva para reglamentar el normal y adecuado funcionamiento de los diferentes locales, estableciendo a su vez las obligaciones de cada uno de los adjudicatarios por tal concepto, derechos municipales, ubicación, horario y condiciones de seguridad sanitarias, electricidad y prohibiciones, entre otras, para que de esta forma pueda desarrollarse de manera organizada, eficiente, efectiva y eficaz, el desarrollo de la Fiesta Costumbrista Algarrobo 2022, cuyo instrumento es de público conocimiento de todos y cada uno de los adjudicatarios;
3. ***El funcionamiento de las instalaciones en la Fiesta Costumbrista serán los días y horas que se indican:***

Viernes 16 de septiembre 2022	desde las 10:00 a.m. hasta las 11:00 p.m.
Sábado 17 de septiembre 2022	desde las 10:00 a.m. hasta las 11:00 p.m.
Domingo 18 de septiembre 2022	desde las 10:00 a.m. hasta las 11:00 p.m.

DECRETO:

- I. Autorízase la Instalación y Funcionamiento de Fiesta Costumbrista, en sector radicado al costado Sur-Oriente de la Población Albatros, inmediatamente al Oriente de las Canchas El Manzano, durante los días de Fiestas Patrias Algarrobo 2022, desde el viernes 16, continuando los 17 y 18 de septiembre de 2022 desde las 10:00 a.m. hasta las 23:00 p.m., lo anterior, de conformidad a lo establecido en la normativa legal vigente, según indica D.A. N° 1.904 de fecha 05.09.2022, Aprueba Instructivo General para Fiesta Costumbrista año 2022.-



- II. De igual forma, se deja constancia en el presente Decreto Alcaldicio que, los valores se encuentran expresamente establecidos en el "Instructivo", instrumento de público conocimiento de todos y cada uno de los adjudicatarios.

El Comprobante de Ingresos emitido por la Ilustre Municipalidad de Algarrobo (pago de derechos), debidamente pagado por el Adjudicatario, deberá estar a la vista del público, en el respectivo stand.

- III. Los Adjudicatarios deberán previamente obtener del Servicio de Impuestos Internos (S.I.I.) de la Provincia de San Antonio, la respectiva autorización tributaria, como, asimismo, la autorización del Departamento de Programas del Ambiente S.S.V.S.A. y S.A.G, instrumentos por el cual se acredita que cumple con los requisitos exigidos.

Locales en funcionamiento, conforme Plano de Distribución y Emplazamiento General, de público conocimiento, de todos y cada uno de los Adjudicatarios.

OTRAS ACTIVIDADES:

N° STAND	NOMBRE CONTRIBUYENTE	CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD	ACTIVIDAD
1	Luis Osvaldo Cáceres Rubio		Venta de barquillos y Cuchuflies
2	Jacqueline Ximena Peters Cárcamo		Venta de Artículos con sentido y difusión de nuestro patrimonio local
3	Verónica Paulina Zúñiga Pedraza		Tejidos a telar, crochet y macramé
4	María Angélica Berríos Sepúlveda		Golosinas, luminosos, juguetes, bebidas, dulces varios, galletas.
5	Mittzi Verónica Stelzl Cáceres		Artesanías hechas a mano, chaquetas de mezclillas intervenidas con bordados, carpetas, manteles y adornos bordados, bolsos.
6	Marlis Lissette Esporman Aburto		Venta de peluches y juguetes reciclados, accesorios de bebe, didácticos y juguetes.
7	Maria Irene Ramos Ayala		Venta productos mexicanos, artesanía, ropa, accesorios y dulces.
8	Maria Cristina Arancibia Valenzuela, Representante 4° Medio Administración Colegio Carlos Alessandri Altamirano-Algarrobo.		Venta de Jugos Naturales, Mote con huesillos, brochetas de frutas, bebidas y granizados.
9	Macarena Andrea Moyano Miño		Venta de accesorios para mascotas.
10	María Magdalena Retamales Arias		Venta de plantas típicas chilenas y plantas destinadas a la decoración.
11	Josefina del Carmen Martínez Aravena		Venta de Juguetes y Llaveros
13	Olga Graciela Moraga Ramírez		Elaboración de Artesanía en lana, telares decorativos.
14	Barbara Cristina Valin Pérez		Venta de Artesanía y Juguetes
15	Marcela Ester Maureira Rojas		Artesanía en mimbre y otro

14 SEP 2022

CARROS:

N° STAND	NOMBRE CONTRIBUYENTE	CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD	ACTIVIDAD
16	Thalia Marisol Villacura Cisterna		Helados tailandeses hechos de frutas, confites, salsa.
19	Manuel Jesús Abrigo Villarroel		Carro venta mote con huesillos y confites.
20	Margarita del Pilar Bustamante Soto		Carro venta de sopaipillas, empanadas y manzanas confitadas.
21	Juan Francisco Pereira Villavicencio		Carro venta frutillas con chocolates.
23	Jaime Belarmino Díaz Briones		Carro algodón de azúcar y cabritas.

FOOD TRUCK:

N° STAND	NOMBRE CONTRIBUYENTE	CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD	ACTIVIDAD
18	Sebastián Elías Vera Azocar		Food Truck venta de empanadas, papas rusticas, papas fritas y jugos naturales.
24	Bastián Alonso Leiva Salgado		Carro venta de pipeño de la pipa (helado y frutas), empanadas surtidas, bebidas, té, café y jugos.

CHURROS Y PAPAS TORNADOS:

N° STAND	NOMBRE CONTRIBUYENTE	CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD	ACTIVIDAD
26	Gustavo Ignacio Ibarra Tapia		Carro venta papas tornado, pizzas, empanadas y bebidas.
27	Damariz Yoceline Márquez González		Venta de churros.
28	Luis Miguel Plaza Elizondo		Carro venta de churros y papas tornado.

14 SEP 2022

2015

VOLANTINES Y OTROS:

Nº	NOMBRE CONTRIBUYENTE	CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD	ACTIVIDAD
29	Martín Andrés Urrutia Pizarro		Venta de volantines, accesorios y luminosos.
32	Esteban Zuñiga Bustamante		Venta de volantines y accesorios.
34	Erika Gabriela Ramírez Palma		Venta de volantines.
36	Lucila del Carmen Arenas Valdés		Venta de volantines y juguetes.
37	Clara de las Mercedes Bustamante Soto		Venta globos led y espadas led

JUEGOS TRADICIONALES:

Nº STAND	NOMBRE CONTRIBUYENTE	CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD	ACTIVIDAD
30	Mirla Yanhara Jorquera Aravena		Juegos Tradicionales
38	Jorge Alex González Núñez		Juegos Tradicionales
39	María José Barrientos Briceño		Juegos Tradicionales
40	Mabel del Pilar Mella Rojas		Juegos Tradicionales
42	Jessica Magaly Berríos Quincha		Juegos Tradicionales
43	Pedro Exequiel Amigo Torrealba		Juegos Tradicionales (Lotería Familiar)
44	Sebastián Andrés Peña Frez		Juegos Tradicionales
45	Marlon Alex Alarcón Segura		Juegos Tradicionales
46	Alejandro Antonio Fernández Cantillana		Juegos Tradicionales

14 SEP 2022

2015

LOCAL DE COMIDA CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS:

N° STAND	NOMBRE CONTRIBUYENTE	CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD	ACTIVIDAD
47	Ricardo Antonio Sandoval Gómez		Local de comida con venta de bebidas alcohólicas.
48	Jessica Consuelo Catalán Pérez		Local de comida con venta de bebidas alcohólicas.
49	Gonzalo Andrés Pérez Quintana		Local de comida con venta de bebidas alcohólicas.
50	Miriam Carolina Galaz Pereira		Local de comida con venta de bebidas alcohólicas.
51	Mauricio Orlando Yáñez Ordenes		Local de comida con venta de bebidas alcohólicas.
52	Claudia Antonieta González Calderón		Local de comida con venta de bebidas alcohólicas.
53	Teresita de Jesús Evelyn Sánchez Leiva		Local de comida con venta de bebidas alcohólicas.
54	María Francisca Aguilera Moya		Local de comida con venta de bebidas alcohólicas.
55	Juan Arnaldo Maldonado Carmona		Local de comida con venta de bebidas alcohólicas.
56	Sandra Marisol Contreras Silva		Local de comida con venta de bebidas alcohólicas.
57	Lexander Rosales Guimaray		Local de comida con venta de bebidas alcohólicas.
105	Cristofer Jordán Ceballos Lira		Local de comida con venta de bebidas alcohólicas.
106	Maria Susana Campos Calcumil		Local de comida con venta de bebidas alcohólicas.
107	Sergio Enrique Abarca Troncoso		Local de comida con venta de bebidas alcohólicas.

14 SEP 2022
20 15

ESTACIONAMIENTOS:

N°	NOMBRE CONTRIBUYENTE	CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD	ACTIVIDAD
58	Joaquín Robles Tobar		Estacionamientos
59	Marcos Rodrigo Chávez Iturra		Estacionamientos
60	Mariel Alejandra Madrid Marchant		Estacionamientos
61	Karen Andrea Alfaro Rojas		Estacionamientos
62	Pablo Rodrigo Alvarez Díaz		Estacionamientos
63	Israel Abraham Paz Triviño		Estacionamientos
64	José Miguel Henriquez Méndez		Estacionamientos
65	Genesis Belén Abrigo Pereira		Estacionamientos
70	José Mauricio Yáñez Chávez		Estacionamientos
71	Luis Fernando Soto Marín		Estacionamientos
72	Valentina Alejandra Tripainao Valdenegro		Estacionamientos
73	Marck Devies Carrasco Grabuz		Estacionamientos

PERMISOS TERRENO:

N°	NOMBRE CONTRIBUYENTE	CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD	ACTIVIDAD
➤	Miguel Angel Moya Henriquez		Arriendo de Caballos y Ponys
➤	Rosa Aurora Rojas Vásquez		Arriendo de Cuatrimotos
➤	Marcelo Antonio Echeverria Flores		Videos en Plataforma 360°

JUEGOS INFLABLES:

N°	NOMBRE CONTRIBUYENTE	CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD	ACTIVIDAD
86	Felipe Andrés Lagos Cisternas		Juegos Inflables

14 SEP 2022

2015

LOCAL DE COMIDA SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS:

Nº STAND	NOMBRE CONTRIBUYENTE	CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD	ACTIVIDAD
87	Julián Andrés Rojas Paillalef		Local de elaboración de alimentos sin venta de alcohol
88	Alejandro Luis Urrutia Canales		Local de elaboración de alimentos sin venta de alcohol
89	Nadia Andrea Marín Marín		Local de elaboración de alimentos sin venta de alcohol
90	María Magdalena Saavedra Fuentes		Local de elaboración de alimentos sin venta de alcohol
91	Ecaterine Juana Farandato Bolados		Local de elaboración de alimentos sin venta de alcohol
100	Ana Maritza Tamara Rosales Orellana		Local de elaboración de alimentos sin venta de alcohol

LOCAL VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS:

Nº STAND	NOMBRE CONTRIBUYENTE	CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD	ACTIVIDAD
92	Ignacio Andrés Puebla Gallego		Local venta de bebidas alcohólicas
93	Alex Guillermo Pinto Robles		Local venta de bebidas alcohólicas
94	Paola Mireya Galaz Pereira		Local venta de bebidas alcohólicas
96	Marcela del Rosario Cea Sánchez		Local venta de bebidas alcohólicas
97	Sofía Javiera López Stelzl		Local venta de bebidas alcohólicas
98	Solange Patricia Cuevas Alvarez		Local venta de bebidas alcohólicas
99	Shannon Aishley Elizondo Parada		Local venta de bebidas alcohólicas
101	Rafael Antonio Tapia Toro		Local venta de bebidas alcohólicas
102	Daniel Andrés Pereira Villavicencio		Local venta de bebidas alcohólicas
103	Asociación de Funcionarios Municipales de Algarrobo (AFUMUALG) R. Legal Karin Paredes Vásquez, C.I. N° 15.635.824-K		Local venta de bebidas alcohólicas
104	Paulina Alejandra Gonzalez Lagos		Local venta de bebidas alcohólicas

14 SEP 2022

2015

- IV. Los Antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- V. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **carta certificada al domicilio particular y comercial de la persona natural o jurídica** la resolución contenida en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/CCS/U.C./MAAG/pmc.-
DISTRIBUCION:

- Contribuyentes (1)
- Patentes Comerciales y Rentas (1)
- Administración Municipal (1)
- DIDECO (1)
- Juzgado Policía Local de Algarrobo (1)
- Seguridad Pública (1)
- Inspecciones Generales (1)
- 3era. Comisaría de Algarrobo (1)
- Archivo.- (2)



14 SEP 2022

14 SEP 2022

2015

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	14 SEP 2022
FECHA SALIDA:	14 SEP 2022
OBSERVACIÓN Nº